Municipalidad de Natalio
AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137E/ B. CABALLERO
Email: muni_natalio@yahoo.com.mx
CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA
"La Capital de la Soja"
ITAPUÁ- PARAGUAY
***

DICTAMEN AMPLIATORIO DE UOC ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VIA DE EXCEPCIÓN.

Fecha: 02/11/2018

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN DE Nº 01/2018, REFACCIÓN DE 4 AULAS ESCUELA BASICA Nº 940 PROF. LEONOR PEREIRA DE PAIVA ID Nº 353.303.----------

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones del Artículo 33 de la Ley N° 2051/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCION:

Resumen de la situación que originó la necesidad de aplicación de la vía de excepción.

En carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Natalio, atento a la nota DNCP/DNC Nº 22201/2018, hago mención que conforme a la micro planificación se estuvieron realizando los proyectos y pedidos de autorización al MEC. Así como se menciona en dicha nota de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según *Expediente Nº 2.196 del 24 de agosto de 2018 el Ministerio de Educación y Ciencias a autorizado el proyecto* para la **ESCUELA BASICA Nº 940 PROF. LEONOR PEREIRA DE PAIVA**, la ejecución de la misma no se llevó a cabo en vista que la Institución Educativa no se encontraba en una emergencia para ser intervenida en ese fecha y por falta de Disponibilidad Presupuestaria.

A consecuencia de las precipitaciones climáticas en los últimos días del mes de setiembre y días de octubre en nuestra ciudad de Virgen de Fátima (Natalio) y todo el Departamento de Itapuá, últimamente siendo uno de los Departamentos más afectados por el temporal fue deteriorando la situación edilicia de la Institución Educativa, por lo mismo el ***Director Lic. Oscar Alcides Casco Vera*** de la **ESCUELA BASICA Nº 940 PROF. LEONOR PEREIRA DE PAIVA**, a través de una nota presentada a la Intendencia Municipal en fecha 16 de octubre del 2018 ha recurrido a la Intendencia Municipal a fin de manifestar el pésimo estado de un pabellón de 4 aulas poniendo en riesgo la integridad de los alumnos y profesores, solicita la ***urgente intervención*** de la infraestructura del local escolar por parte de la Municipalidad que es la institución más cercana al cual deben de acudir, ya que solicitando a la Gobernación o al Ministerio de Educación y Ciencias demoraría un tiempo importante atendiendo a los tramites al cual deben seguir para ejecutar una obra de esta envergadura.

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléfono: 0765.206.195
RUC Nº 80044855-3
Email: uoc_natalio@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE NATALIO Unidad Operativa de Contrataciones ITAPUA

Lic. Alberto David Cabaña
Unidad Operativa de Contratación

Por lo mencionado la Intendencia Municipal recure al profesional para la verificación In situ del sito. El Profesional recomienda la urgente intervención del **REPARACION DE 4 AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 940 PROF. LEONOR PEREIRA DE PAIVA. Con ID Nº 353.303**, a fin de realizar el esfuerzo estructural y refacción general considerando el mencionado informe y teniendo en cuenta la vigencia del ***inc. g) del Art. 33 de la Ley 2051/03*** esta unidad sostiene que es aplicable y están fundadas los supuestos para la convocatoria por la vía de la excepción a la licitación

Que, el Profesional recomienda la urgente intervención del **REPARACION DE 4 AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 940 PROF. LEONOR PEREIRA DE PAIVA. Con ID Nº 353.303** a fin de realizar el esfuerzo estructural y refacción general considerando el mencionado informe y teniendo en cuenta la vigencia del ***inc. g) del Art. 33 de la Ley 2051/03*** esta unidad sostiene que es aplicable y están fundadas los supuestos para la convocatoria por la vía de la excepción a la licitación. ----------

Que, la Institución municipal como gobierno local está obligado a intervenir y a tomar medidas pertinentes al caso de la afectación de las necesidades más urgentes de la comunidad exhortados más arriba y salvaguardar los principios fundamentales consagrados por la Constitución Nacional, tales como la vida, la salud y la integridad de las personas, en este caso los alumnos de la mencionada Institución Educativa por lo que es necesario de la autoridad administrativa municipal atender la necesidad más que impostergable de la **REPARACION DE 4 AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 940 PROF. LEONOR PEREIRA DE PAIVA.**----------

DICTAMEN FINAL:

Al respecto, en vista a los fundamentos manifestados esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda a la Intendencia proceder a la ejecución de la denominada **REPARACION DE 4 AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 940 PROF. LEONOR PEREIRA DE PAIVA,** por la Vía de la Excepción a la Licitación. Adjunto al presente dictamen el informe de la DINAC con referencia a las lluvias caídas en los meses mencionados más arriba.-

.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
Unidad Operativa de Contrataciones
ITAPUA

Responsable de la UOC
Lic. Alberto David Cabaña
Unidad Operativa de Contratación